



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Junio de 1979.-

292-79

Expte. n° 513/79

VISTO:

Que en el día de ayer ha fallecido la Srta. María Rosana Marcela Terradas, alumna de la carrera de Ciencias de la Educación del Departamento de Humanidades de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

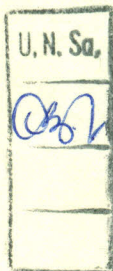
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el deceso de la Srta. María Rosana Marcela TERRADAS, alumna de la carrera de Ciencias de la Educación del Departamento de Humanidades de esta Casa, ocurrido en el día de ayer.

ARTICULO 2°.- Expresar en nombre de la comunidad universitaria, a los familiares de la extinta, las más sentidas condolencias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de la presente a la Flia. TERRADAS y siga al Departamento de Humanidades a sus efectos.




D. F. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZÁLEZ DEL PINO
RECTOR